DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 281 /2020

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE TOALLAS DESINFECTANTES PARA USO DE USUARIOS EN EL AISP Y OTROS EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA - COVID-19", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.----------

Asunción, 13 de Marzo de 2020

VISTO: La Nota DL N° 12/2020, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva el Pliego de Bases y Condiciones a la Presidencia de la DINAC para la aprobación del mismo, y para la autorización del Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE TOALLAS DESINFECTANTES PARA USO DE USUARIOS EN EL AISP Y OTROS EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA - COVID-19"**, así como también solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de responder las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE TOALLAS DESINFECTANTES PARA USO DE USUARIOS EN EL AISP Y OTROS EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA - COVID-19".**----------

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE TOALLAS DESINFECTANTES PARA USO DE USUARIOS EN EL AISP Y OTROS EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA - COVID-19".**----------

Artículo 3° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **Rubro 350 – Equipos, Productos e Instrumentos Médicos y de Laboratorios. Servicios Asistenciales de Salud,** con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2020.----------

Ing. Adriano Ramírez Fernández
Secretario General
DINAC

Ing. Hugo Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente

..//2

RESOLUCIÓN Nº 284 /2020

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE TOALLAS DESINFECTANTES PARA USO DE USUARIOS EN EL AISP Y OTROS EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA - COVID-19", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.----------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE TOALLAS DESINFECTANTES PARA USO DE USUARIOS EN EL AISP Y OTROS EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA - COVID-19"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes, el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Fernando Gallardo - Administrador AISP
- Yannick Fragnaud - Jefe Dpto. Médico AISP

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente